

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

297901 *Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de día 8 de julio de 2021 relativo a la aprobación del expediente administrativo núm. 4/2021 de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales*

En la sesión del Pleno de esta Corporación, celebrado el día 8 de julio de 2021, queda aprobada la propuesta de acuerdo del Presidente del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS), de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RLF) del IMAS (expediente administrativo núm. 4/2021), el cual se transcribe a continuación:

«Propuesta de acuerdo

Primero. APROBAR LA MODIFICACIÓN de la RPT del IMAS en el sentido que consta en el anexo que se adjunta a esta propuesta de acuerdo, con el fin de incorporar en la RLF del IMAS los puestos de trabajo que se han convertido en estructurales correspondiente a los programas que se encuentran dentro del Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca, de 12 de diciembre de 2019 y que son, entre otros, los siguientes: «0095 SOPORTE TÉCNICO a LA SECCIÓN DE URGENCIAS DEL SERVICIO DE MENORES y FAMILIA , 0098 PLAN DE ACCIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE UN MODELO COMUNITARIO EN LA INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y MENORES 2017-2019; 0099 UNIDAD DE VALORACIÓN DE ABUSO SEXUAL INFANTIL; 0100 PSICOMOTRICIDAD TERAPÉUTICA; 0101 ARCHIVO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ECONÓMICA; 0102 APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA SECCIÓN JURÍDICO DEL SERVICIO DE MENORES Y FAMILIA; 0103 PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LOS MENORES EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL”.

Segundo. ORDENAR la publicación de esta modificación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* que entrará en vigor el día 1 de julio de 2021 y la publicación del texto consolidado de la RPT en la Sede Electrónica del Consejo Insular de Mallorca.

Tercero. Esta modificación tendrá efectos jurídicos y económicos de día 1 de julio de 2021. Sin embargo, los efectos económicos se producirán siempre que se modifique la plantilla del personal del IMAS para el año 2021 en este sentido.

Cuarto. REMITIR copia de esta modificación a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Quinto. INICIAR los trámites para modificar la plantilla del personal del IMAS del año 2021, en el sentido del expediente de modificación de la RPT del IMAS 4/2021.

Sexto. INICIAR los trámites para modificar la vigente Orden de Funciones del IMAS, en el sentido del expediente de modificación de la RPT del IMAS 4/2021.

Interposición de recursos

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se pueden interponer, alternativamente, los recursos siguientes:



- a) El recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca que corresponda, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
- b) El recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Consejo de Mallorca, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Contra la desestimación expresa del recurso de reposición, se puede interponer el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación del mencionado recurso de reposición.

Si ha transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición potestativo y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, se puede interponer, en su caso, cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas”.

Palma, 13 de julio de 2021

El conseller de Drets Socials i president de l'IMAS

Javier de Juan Martín





Anexo a la propuesta del Acuerdo de aprobación del Pleno del Consejo de Mallorca- Exp. 4/2021 modificación RPT IMAS

ORGANISMO: IMT IMAS/GERENCIA
CENTRO DIRECTIVO: IMT009 GESTIÓN ECONÓMICA
UNIDAD: IMT0090003 SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00220006	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	3	G	16	25	C	A1	C2	01	3054	AG - AUXILIAR - AUXILIAR/--		B2	

TIENE QUE DECIR:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00220006	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	4	G	16	25	C	A1	C2	01	3054	AG - AUXILIAR - AUXILIAR/--		B2	

CENTRO DIRECTIVO: IMT016 PLANIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
UNIDAD: IMT0160001 SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

DONDE DICE:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00630001	TÉCNICO/A MEDIO ARCHIVO BIBLIOTECA	PALMA	1	G	20	31	C	A1	A2	01	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/ARCHIVO BIBLIOTECA	CARNE DE CONDUCIR B	B2	

TIENE QUE DECIR:

UNIDAD: IMT0160002 SECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00630001	TÉCNICO/A AYUDANTE-A DE ARCHIVO	PALMA	2	G	20	31	C	A1	A2	01	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/AYUDANTE-A DE ARCHIVO	DIPLOMATURA EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN O GRADUADO-A EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN Y CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	

ORGANISMO: IMF IMAS/VICEPRESIDENCIA I/ÁREA DE INFANCIA Y FAMILIA
CENTRO DIRECTIVO: IMF001 INFANCIA Y FAMILIA
UNIDAD: IMF0010003 SECCIÓN JURÍDICO-TÉCNICA

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F002201GE	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	1	G	16	25	C	A1	C2	01	3054	AG - AUXILIAR - AUXILIAR/--		B2	

UNIDAD: IMF0010004 SECCIÓN DE ATENCIÓN TERRITORIAL LEVANTE

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:





CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00680025	TRABAJADOR/A SOCIAL	PALMA	5	G	20	36	C	A1	A2	09	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL	CARNÉ DE CONDUIR B	B2	P

TIENE QUE DECIR:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00680025	TRABAJADOR/A SOCIAL	PALMA	6	G	20	36	C	A1	A2	09	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	P

UNIDAD: IMF0010005 SECCIÓN DE ATENCIÓN TERRITORIAL PONENTE

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00680020	TRABAJADOR/A SOCIAL	PALMA	5	G	20	36	C	A1	A2	09	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MITJA/DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	P

TIENE QUE DECIR:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00680020	TRABAJADOR/A SOCIAL	PALMA	6	G	20	36	C	A1	A2	09	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MITJA/DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	P

CENTRO DIRECTIVO: IMF008 ACOGIMIENTOS RESIDENCIALES
UNIDAD: IMF0080001 COORDINACIÓN DE ACOGIMIENTOS RESIDENCIALES

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F006600B3	MÉDICO/A	PALMA	1	G	23	34	C	A1	A1	01	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/MÉDICO/MÉDICA	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	

CENTRO DIRECTIVO: IMF017 SUPORT FAMILIAR
UNIDAD: IMF0170001 SECCIÓN TERAPÉUTICA DE INFANCIA Y FAMILIA

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F0026005P	TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	G	24	39	C	A1	A1	09	3056, 3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/PEDAGOGO/A, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/PSICOLOGÍA	TÍTULO OFICIAL PSICOMOTRICIDAD Y CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	P

UNIDAD: IMF0170002 SECCIÓN DE ACOGIMIENTOS FAMILIARES

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F0005002M	TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	G	23	38	C	A1	A1	01	3051, 3056	AG - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/-/, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/-/	LICENCIATURA EN DERECHO Y CARNÉ DE CONDUCIR B	C1	P

UNIDAD: IMF0170005 UNIDAD DE VALORACIÓN DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F0067012W	PSICÓLOGO/PSICÓLOGA	PALMA	2	G	23	38	C	A1	A1	09	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/PSICOLOGÍA	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	P

ORGANISMO: IMU IMAS/VICEPRESIDENCIA 2/ÁREA DE SOPORTE TERRITORIAL
CENTRO DIRECTIVO: IMU001 SOPORTE TÉCNICO TERRITORIAL
UNIDAD: IMU0010004 SECCIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE SOPORTE TERRITORIAL





PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F0067012X	PSICÓLOGO/PSICÓLOGA	PALMA	1	G	23	36	C	A1	A1	01	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/PSICOLOGÍA	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	
F00700A4M	EDUCADOR/A SOCIAL	PALMA	1	G	20	31	C	A1	A2	01	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/EDUCADOR SOCIAL	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	

